

### ACTA DE SESION PLENARIA

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 1 de 17

#### ACTA No. 010 (07 de febrero de 2020)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Duitama, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y veintiocho horas de la mañana (8:28 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

El Presidente, H.C, SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, presenta un cordial saludo.

Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

#### **ORACIÓN**

- 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3°. HIMNO A DUITAMA
- 4°. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ÁNGELA HERLENDY PACHECO RINCON, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN; (EN CALIDAD DE INVITADA).
- 5°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 6°. PROPOSICIONES
- 7°. ASUNTOS VARIOS

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### **ORACIÓN**

El H.C. Julio Salcedo eleva la plegaria al todo poderoso.

## 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID HIGUERA MORALES WILLIAM RENE LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL PINZÓN CARDOZO SEGUNDO PUERTO MEDINA OMAR JAMES RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 MECI:1000:2014 Versión: 1

ACTA DE SESION **PLENARIA** 

Página: 2 de 17

RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE **VARGAS TORRES ANGELMIRO** 

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

### 2º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidencia abre a discusión del orden del día. Cierra la discusión del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

#### 3°. HIMNO A DUITAMA

Entonan las notas del himno a Duitama los Honorables Concejales.

### 4°. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ÁNGELA HERLENDY PACHECO RINCON, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN; (EN CALIDAD DE INVITADA).

Por Secretaria se registra el ingreso al recinto los Concejales Doris Yolanda Castillo y David Ortega.

La presidencia agradece a la Doctora ÁNGELA HERLENDY PACHECO RINCON, por la invitación que le hiciera la Corporación Municipal, la idea de la invitación más no como citación oficial que hacen a algunos secretarios de despacho, la idea es conocer un poco de primera mano cómo se encuentra el municipio en el tema de la labor que adelanta en esta oficina, poder conocer un poco el desempeño del municipio, en el tema de indicadores y más que nadie Usted que lleva dos años dirigiendo la oficina conoce más de primera mano que alguno de los secretarios que acabaron de llegar a los cargos por eso quisieron invitar de primera para que posteriormente en el mes de mayo cuando se esté debatiendo el Plan de Desarrollo poder contar con todo su apoyo y colaboración Concede la palabra a la doctora y como bien conoce más del 70% de los Honorables Concejales son nuevos, solo algunos concejales conocer la labor que ha venido adelantando.

Presenta su atento saludo a los Honorables Concejales, su nombre es ÁNGELA HERLENDY PACHECO RINCON, es la JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, se posesiono el 15 de enero del año 2018, esta oficina tiene un nombramiento o un periodo fijo que por ley lo otorga, va comentar un poco como es la vinculación para el cargo, cuales son los objetivos de la oficina, cuales son los roles y hasta donde tiene competencia de todo lo que se desarrolla en la alcaldía del municipio de Duitama, el Jefe de Control Interno de Gestión es nombrado por un periodo fijo de cuatro (4) años, debe tener como mínimo tres años de experiencia dentro de auditoria, fiscalización, revisoría contar con una especialización, es Contadora Pública, con especialización en Ciencias Tributarias, con una Especialización en Revisoría Fiscal, siempre se ha desempeñado en el campo público desde que cursaba el noveno semestre de universidad de pregrado, inició con el sector público, fue auditoria y revisora fiscal en la Gobernación de Boyacá, trabajo como financiera en la Secretaria de Educación de Boyacá, fue Auditora de las Instituciones Educativas del Departamento, trabajo como directora de aportes parafiscales del Sena, con este siete años como auditora, para la Gloria de Dios y para todos los Duitamenses se está desempeñando en el cargo, da gracias a Dios por su trabajo, por el recibimiento que le dio la ciudad de Duitama, por todos los Concejales, se le había olvidado dar gracias a Dios por la vida de cada uno porque Dios los coloco en cada uno de estos lugares con un propósito y una meta que como buena hija de Dios ora por la gestión y por la vida de todas las personas que los rodean en lo laboral, saben que ponen en las manos de Dios nuestras familias pero gracias a Dios tienen salud y cuentan con un trabajo, los Concejales y ella son privilegiados por estar acá sentados, que Dios los bendiga y que Dios este cuatrienio que Dios les regaló con tanta responsabilidad sea lo mejor que hagan, en ella pueden



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



## ACTA DE SESION PLENARIA

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 3 de 17

encontrar un apoyo de todo lo que se necesite y no solo en la parte laboral con la parte profesional sino un ser humano que les pueda dar la mano en lo que se pueda.

Retomando lo de la Oficina de Control Interno llego al Municipio de Duitama justo en enero del 2018 como lo comento, pero anteriormente la oficina y la gestión de la parte territorial y pública ejercida y obedecida por Norma Nacional se desarrollaba con el MECI, es como el proyecto bandera que se desarrolla en una oficina de Control Interno, en una auditoria, para los que tengan conocimiento el MECI es el Modelo Estándar de Control Interno, este era el eje principal del desarrollo de una Oficina de Control Interno de Gestión; resulta que cuando llego en el 2018 acababa de salir la Ley 1499 de septiembre del 2017, para ponerlos en contexto en que está el Municipio de Duitama en cuanto a procesos, procedimientos, informes de gestión, funciones, vale la pena aclarar que esta oficina maneja unos procesos totalmente diferentes que muchas personas los confunden con la Oficina de Control Interno Disciplinario, esta oficina se dedica a funcionarlos, vigilar, a inspeccionar a llevar procesos a los funcionarios y la Oficina de Control Interno de Gestión como su palabras lo indica, gestión de funciones ella no toca para nada a los funcionarios, interviene dentro de un proceso disciplinario si hubo un error en procedimientos de cumplimiento o de las funciones como tal de una persona pero no tiene nada que ver con la parte disciplinaria.

Volviendo al tema de la norma, le gustaría que los Señores Concejales la apunten y de pronto le echaran una revisada a esta ley que es la que integra y ordena a nivel Nacional que es el modelo integrado de planeación y gestión que es el famoso MIPG, modelo que tiene unos componentes tiene unos propósitos dentro del desarrollo que son de adquirir e implementar en la parte municipal y territorial un poco largo que en Duitama arranco ella en el año 2018 con el modelo y cuando ella llego a Duitama hacía más de cuatro años no se hacia la actualización de procesos y procedimientos, el modelo integrado les pone actualizar el organigrama, invita a los Concejales para que cada uno tenga el organigrama, donde están ubicados y hasta donde tienen competencia, es importante contar con el mapa de los procesos del municipio para realizar la citación a los secretarios, cuales son los procesos misionales y quienes intervienen en ellos, los procesos estratégicos y quienes intervienen, los procesos de evaluación y de gestión para que se pueda hacer el seguimiento y miren si se está cumpliendo con los procesos, los responsables los lleven a cabo fue el inconveniente que se le presento en la oficina porque no sabía que procesos estaba desarrollando, actualizaron el mapa de procesos en el 2019 e hicieron una actualización de todas las dependencias de los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta la aplicación de la ley 1499, muchas personas pensaron que con la implementación del MIPG la parte de MECI desaparecía, lo que hace es fortalecerlo dentro del MIPG, esto hace es crear una responsabilidad y unas políticas de riesgo que casi que en algunas dependencias no se contaba con estas políticas, hace la invitación a los Concejales para que vayan conociendo el desarrollo de la parte administrativa del municipio de Duitama, revisar todas estas políticas antes de realizar los controles políticos, da como ejemplo: cuando se convoca a la Secretaria de Hacienda es bueno que conozcan la política ejemplo de cartera, esto para hacer el seguimiento o para probar todos los proyectos que traen a la Corporación, la política de la caja menor, la política de ejecución de presupuesto, como hacen un traslado, una deducción y muchas veces fallan en estas cosas porque hay veces son como los pioneros o los que están al tanto de los procesos de todas las oficinas, la invitación que hace es que primero conozcan en que procesos esta Duitama y como aplica la norma y si se está desarrollando.

Cuenta que dentro de la oficina de Control Interno y de Gestión ella no tiene metas por ley no tiene metas en el Plan de Desarrollo, ni la Oficina de Control Interno Disciplinario ni esta oficina, queda en competencia o bajo la autoridad del ordenador del gasto que de pronto les programen o asignen unas metas en cuanto a gestión o cumplimiento de procesos disciplinarios, pero como tal no tienen una meta que los ordene ejecutar porque no manejan presupuesto, en estas oficinas no manejan proyectos de gestión ni contratación, en los dos años que ha estado en el cargo como decía el presidente, lo ha hecho solo con la secretaria ha sido una tarea dura porque la responsabilidad que tiene respecto al manejo de gestión del municipio no ha sido fácil porque está en sus manos lo de todas las dependencias excepto los descentralizados ya que cuentan con personería jurídica tienen control interno son totalmente independientes, sin embargo cuando se retiran del cargo por ley tienen que radicar en su oficina el informe de gestión porque si bien es cierto se desprenden algunos recursos de la oficina para ellos, dice que recibió la oficina la ha trabajado sola con la secretaria ha tratado de ubicar unos pasantes pero saben de la responsabilidad de la información y de los procesos y auditorias no las pueden soltar a todo el mundo, cayendo toda la responsabilidad en ella



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 4 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

de todos los procesos, para este año la Doctora Constanza le asigno una contadora y una abogada, siendo este un gran apoyo para el desarrollo de las auditorias, el año anterior realizo tres auditorias basadas en el riesgo porque estan enseñados en hacer las auditorias integrales como lo decía el MECI pero con el nuevo MIPG y tiene que trabajar todas las auditorias con lo que tiene que ver con el riesgo, esta oficina también es quien responde a los entes de control como es contraloría, procuraduria y fiscalía en todos los procesos de informes, austeridad del gasto público y todo lo que es la parte financiera y es ella quien lidera toda la información de todas las dependencias para llevarlas a los entes de control, cuando hacen una auditoria al municipio y la mediadora es la oficina de control interno de gestión y ella es la responsable de llevar a cabo los planes de mejora que suscriban los entes de control para que ella haga el seguimiento continuo hacer el acompañamiento y solicite al ordenador del gasto con el fin de corregir lo que se pueda presentar en la auditoria.

Comenta que, si hacen una mesa de trabajo y ella los acompaña para revisar la Le 1499, el modelo los obliga a crear unos comités y dentro de ellos está el Comité de Gestión y Desempeño, comité que fue creado el año anterior por Decreto municipal comité que preside el ordenador del gasto, el Secretario Técnico es el Jefe de Planeación y lo conforman todos los secretarios del despacho, El MIPG lo que busco el Comité de Gestión y Desempeño, fue recoger unos comités que andaban sueltos como el Comité de archivo para estar al tanto en qué proceso va la administración en avance y adopción del modelo, también nace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el Comité llamado de Coordinación de Control Interno, comité que preside el alcalde, ella es la Secretaria Técnica, la tarea que tiene en el comité es dar a conocer a los Secretarios de Despacho y Alcalde en cómo está el control como está el sistema en el municipio que se necesita con urgencia y que estrategias se pueden tener todo lo que es de calidad, formatos procesos, procedimientos e información y funciones en el Comité se da a conocer como se encuentra el municipio, anteriormente podían llegar hacer las auditorias de un momento a otro, la norma dice que se tiene que elaborar una planeación de auditoria y los concejales pueden conocer de esa planeación o sugerir que le hagan una auditoria a pesar que la norma dice que la única persona que le ordena a ella realizar una auditoria especial es el ordenador del gasto y ella hace la planeación de auditoria para un año, planeación que tiene que socializar con el Consejo de Gobierno para que organicen delegados, tiempos y hora para poder hacer la auditoria; en el desarrollo de las auditorias lo que hace la oficina de control interno es prevenir, lanzar alertas en que está mal cada dependencia, que hace falta de cumplimiento a la ley cuando elaboran un contrato, que obligaciones tiene el contratista y cuales el supervisor, no ve más allá Señores Concejales en dejar una recomendación en cada una de las auditorias y dar a conocer al dueño del proceso en que tienen que mejorar para evitarse un proceso con un ente de control, parte esta que es preventiva en evento que llegue una contraloría procuraduría ya se tiene un alerta por parte de su dependencia, el año pasado suscribieron tres planes de mejora y ha podido hacer controles continuos tanto de los procesos como de los procedimientos, dice a los Concejales si tienen alguna pregunta, comenta que de los informes de gestión que les entrega la oficina de gestión de los secretarios salientes y secretarios que recibieron el cargo, sabe que hay acá muchos abogados que conocen la Ley 951, la 734 código único disciplinario que habla de los tiempos, términos para la entrega de los informes, lo que hace esta oficina es recibir los informes de las entregas de los cargos, pero el empalme esta en cabeza de la oficina de planeación por esto la Oficina de Planeación Nacional o la Oficina de la función Pública ordeno unos procesos, tiempo y un cronograma de actividades para realizar el empalme, eso se supone que se cumplió hubo inconformidad con los secretarios que recibieron sin embargo están tratando de subsanarlas, la intermediaria es la oficina de control interno donde ella requiere al secretario saliente que hizo falta o que necesita el secretario que hoy ejerce el cargo para que se pueda subsanar eso que quedo incompleto, aunque es un trabajo tedioso ha tratado de apoyar y colaborar para subsanar todas estas cosas y procesos que quedaron incompletos.

La presidencia H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, concede la palabra a los Honorables Concejales.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, manifiesta a la Doctora Ángela Herlendy, que ha sido la primera persona invitadas por cuanto van a iniciar Control Político a todas las dependencias, les gustaría que les haga llegar las políticas en el transcurso del día, por un lado, y de acuerdo a las funciones que tiene, algo que les preocupa a todos, pregunta, si el manual de funciones es actualizado cada año, para que le responda, además, solicita el organigrama, el mapa de procesos, y cada cuanto realizan auditorías internas y externas.





## ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 5 de 17

La presidencia pregunta a los Concejales si se da respuestas de una vez a las preguntas, manifiestan que sí.

La Doctora Ángela responde a la Concejal Lupe, en cuanto al manual de funciones, los Concejales conocen que hay un concurso que se avecina para municipio de Duitama que lo ordeno la Comisión Nacional del Servicio Civil, para poder sacar los cargos provisionales a concurso la obligación era la de actualizar el manual de funciones que estaba en manos de la oficina de talento humano ya que es su competencia, para esto hicieron una tarea juiciosa, como mirar el perfil los procesos, estudios y experiencia siendo este uno de los requisitos que la Comisión Nacional del Servicio Civil los obligo para poder llevar a cabo todo el proceso del concurso, para poner en contexto a los Concejales la Jefe de Talento Humano se encuentra actualmente en licencia de maternidad y retoma actividades el 17 de febrero, en este lapso de la licencia llega una persona a ser la encargada de la Oficina de Talento Humano, no conoce porque no radicaron la actualización del manual de funciones si ella lo dejo listo, tema que se tiene que revisar y para ella cree que dentro del concurso hay inconformidad porque las funciones no son coherentes con el cargo afectando esto a muchas personas; considera que este es un tema para revisar es un tema para que los Concejales lo estudien, en su oficina reposa el manual de funciones "antiguo y el manual de funciones actualizado", todos saben que todo documento que se ajuste que sufra unos cambios mientras no tenga acto administrativo no tiene validez, por tanto siguen con el manual de funciones anterior y el nuevo se quedó sin aprobar, manifiesta a la Concejal Lupe que el manual de funciones no es que se tenga que actualizar cada año, cada mes o cada tres meses el manual de funciones desde el 2012 no se ha actualizado así como todos los procesos.

En cuanto al organigrama, solicita a la señora secretaria hacer llegar los correos el cual los hará llegar a cada uno de los Concejales igual que el mapa de procesos y todos los procedimientos que se evalúen desde esta oficina.

Sobre las auditorías externas e internas solo tiene competencia para desarrollar auditorías internas, las hacen a los procesos, procedimientos y como lo decía, que tiene que ser responsable con el cumplimiento de la planeación de auditoria, es revisado por la contraloría y ella tiene que rendir un informe.

Una cosa que se le olvidaba decir sobre las auditorías, el municipio cuenta con la página Web, pueden entrar al menú y hay aparecen todas las dependencias y estan todos los informes que presenta. Plan Anticorrupción, Austeridad del gasto Público, Contraloría, Procuraduría, esta oficina se encarga de hacer el informe y seguimiento a las PQRS de toda la parte central, es su oficina la que le hace trazabilidad a cada una de las PQRS, informe que lo pueden buscar en la página y tiene que hacerle seguimiento cada cuatro meses, remitir al quejoso, presionar a los secretarios porque hay veces les da pereza contestar las quejas y las quejas son iguales a un derecho de petición, se tiene que dar cumplimiento, no pueden contestar si o no sino tienen que ir argumentadas y tienen que estar acorde a la norma, siendo este un inconveniente para cada secretaria.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, manifiesta que, aunque tiene tres minutos para hacer su explicación siempre es directo, pregunta a la Doctora Ángela si en los dos gobiernos que trabajo con el Doctor Silva cuantos hallazgos y cuantas denuncias tiene radicadas en los entes de control en las auditorías. Dos, si en las auditorias frente al tema de infraestructura y si le da alcance en el tema de empoduitama, pregunta que paso con el pozo profundo con el cual adelanto estudios la Doctora Constanza y que el gobierno de Alfonso Silva archivo.

La Doctora Ángela manifiesta que, en cuanto a las denuncias y hallazgos, dentro del desarrollo de las auditorias el criterio de su evaluación a un proceso o a un procedimiento es que cada funcionario lo esté cumpliendo, cuando hace las auditorias hay algunos procesos que no se están cumpliendo se da un tiempo para que la persona replique por qué no se está haciendo o de pronto en el momento no tenía la información, si en la réplica no hay respuesta positiva ella levanta un plan de mejora, en lo que pregunta que si tiene denuncias, no tiene denuncias y no tiene la competencia para denunciar esto, ella elabora un seguimiento al Plan Anticorrupción y debe informar que riesgo se está ocurriendo algún procedimiento al interior de la institución, su competencia no es denunciar si hace un plan de mejora y hace seguimiento al plan de mejora, el proceso es que cuando algún ente de





Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 6 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

control llega hacer la auditoria sea la contraloría ella debe de presentar los planes de mejora, si no hubo correctivos y en la dependencia no hubo planeación, da un ejemplo, y encontró un contrato sin la firma del contratista ella inmediatamente es un hallazgo pero ellos tienen que elaborar el correctivo, porque cuando la auditoria le hace algún correctivo y le presenta los planes de mejora ellos son los que tienen que revisar porque son los que tienen la competencia y es obligatorio que esta oficina haga las auditorías, es más, ella presenta un informe y ella tiene que dar a conocer las auditorias, es todo un proceso desde el comité de coordinación de control interno una planeación de auditorías un informe y seguimiento de lo que ella hace, reitera que su competencia es alertar, acompañar y sobre todo dejar en acta su salvedad de lo que ella ve que está en riesgo, puede ser en un proceso o en un contrato, las funciones de una persona que no ejerce como debe ser, pero tampoco es de su competencia dar a conocer los planes de mejorar a todas las personas, es por seguridad la información.

En cuanto a la pregunta de la Empresa Empoduitama, se encuentra impedida en dar la respuesta, porque ella aclaro cuando hizo su exposición que los entes descentralizados cuentan con su personería jurídica, luego, cuando citen a Empoduitama con humildad manifiesta que son ellos quienes tienen dar la explicación porque ella haría mal y no sería ético de su parte ahora dar una respuesta o lanzar juicios de un proceso que no le hizo seguimiento que no acompaño y que no depende de ellos.

Expresa, que la parte de infraestructura, manifiesta que puede hacer un informe de la parte que tenía que ver con infraestructura sobre que paso con el pozo, pero esto estaba en cabeza de empoduitama todo su desarrollo, si quieren presenta un informe hasta donde hizo infraestructura si cumplió o no, porque ahora no le puede dar la respuesta.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, saluda a la Doctora Ángela y sabe las funciones que tienen que ver con el desarrollo de la gestión como la misma palabra lo dice, los términos sobre la implementación de los modelos de gestión procesos de evaluación y demás que tienen que ver con ellos en adelante, sabe que la Doctora viene de la anterior administración, pero van a estar en sintonía y en coordinación porque van a iniciar un proceso, el proceso coge más relevancia cuando se apruebe el Plan de Desarrollo, para poder mirar los indicadores de cada una de las secretarias, reitera que tienen que estar es en sintonía para que el programa de gobierno de la alcaldesa Doctora Constanza tenga el objetivo que es el servicio que la ciudad de Duitama sienta que hubo una administración que trabajo en conjunto frente a la alcaldía, concejo secretarias y demás, es importante y ve que hay preguntas interesantes, ve que los Concejales nuevos han venido analizando el procedimiento y la gestión que adelanta, lo que se quiere es que una vez aprobado por el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo vayan haciendo la evaluación temporal con los indicadores de todos y cada una de las secretarias de la parte central del municipio, en este orden de ideas le agrada que la doctora los invite a entrar en contexto con la Ley 1499 del 2017.

Respecto al informe que rinde a la Corporación, sobre el concurso y manual de funciones, esto es un poco complicado ojalá que el proceso se lleve a bien y no perjudique a funcionarios que han venido trabajando con la administración ya ha advertido como es su misión es advertir de situaciones que pueden ser irregulares para que no se cometan errores hacía el futuro.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, su intervención más que todo encaminado a complementar la pregunta del Concejal Omar James y como lleva dos años como Jefe de esta oficina, pregunta que riesgos ha encontrado a que hay que ponerle cuidado a que dependencias para hacer seguimiento al Plan Anticorrupción hay que poner atención, la principal función de ellos es hacer control, pero también tienen que poner cuidado porque ellos obviamente podrían coadyuvar la función que realiza, suponiendo en x dependencia hay un nivel de riesgo mucho más alto que las demás ellos podrían ayudar para mitigar ese riesgo por esto le gustaría saber qué riesgo ha encontrado y que otras dependencias de una u otra forma han ido mejorando a través de los procesos que se han manejado en los últimos años.



Responde la Doctora al Concejal y dice que si contara todos los riesgos que se manejan le llevaría todo el día, pero va a ser especifica en todo lo que es identificación del riesgo y como los pueden mitigar, dice que existen tres tipos de riesgos: Riesgos de corrupción, de gestión y riesgos de la seguridad de la información, no sabe si se pueda comprometer a entregar todo eso, pero lo

ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020	
	TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



Página: 7 de 17

Código: CM-R -GA - 001

#### ACTA DE SESION PLENARIA

comentara por encima, lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, el punto donde se cometieron errores en el Plan de Desarrollo en la administración pasada como en todas las administraciones se cometen errores hay cosas que se logran cumplir como otras no, hacía una sugerencia a la Jefe de Planeación en cuanto al desarrollo y las actividades que se van a proponer en el Plan de Desarrollo donde se identifican todos los riesgos de la administración, el Plan de Desarrollo lo elabora la Oficina de Planeación pero tiene metas de todas las secretarias.

Le comentaba a la Doctora que había metas transversales y ahí corren un riesgo en todos los procesos en las oficinas, esto porque hay metas en el Plan de Desarrollo transversales, ejemplo: la meta con sustancias sicoactivas que la maneja salud, están tratando el tema de salud con las EPS es un proceso de desintoxicación con el menor que depende también la Oficina de Programas Sociales que tiene que ver con el tema, educación porque de pronto un joven no estudia y no tiene la garantía de asistir a una institución educativa, la Comisaría de Familia que se desprende de la Oficina de Gobierno y tienen que hacer como la parte de la ruta de atención a los jóvenes, entonces dentro de estas metas ya están corriendo un riesgo porque en el momento que hacen el seguimiento al Plan de Desarrollo se identifican los riesgos y del por qué no se cumplió la meta; hay casos que dicen que esa meta no eran de ellos y esa meta y muchas metas del Plan de Desarrollo dependen de tres y cuatro sectoriales, como este ejemplo ocurre con la ejecución de un contrato con la atención a un usuario, con discapacidad, con el plan alimentario, o sea son muchas las sectoriales que se involucran y los riesgos que corren, identifican los riesgos y la oficina de control interno cuando los identifica hace las recomendaciones.

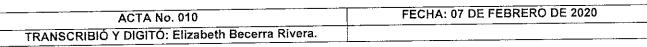
Cuando hablaba del Plan de Desarrollo que es el eje fundamental del desarrollo de gobierno de un ordenador del gasto está, todo el tiempo gira en el cumplimiento de las metas, elaboran un mapa de calor que todos conocen y esta semaforizados, rojo, amarillo y verde y hacen el seguimiento, sugerencias y advertencias, ojo, que esta meta no se ha cumplido y están corriendo el riesgo porque no se ha cumplido; hay metas que dependen del presupuesto, metas que dependen de la parte de gestión y hay metas que dependen de los Concejales, deja inquietud para que revisen lo del Plan de Desarrollo, la tarea que está haciendo la oficina de planeación es una buena tarea, porque se puede identificar y se puede ser más claro dentro de las metas, no pueden decir que no se cumplió con una meta porque no hubo plata y siempre hace la sugerencia que si no hubo plata usted, que hizo en cabeza de la sectorial para gestionar ese dinero con el departamento con la nación, esa es su función, hacer el seguimiento y sugerir, porque no es una disculpa que no hubo plata porque cuando se hace el presupuesto y superávit tienen toda la competencia de solicitar al ordenador del gasto decir que x meta no se cumplió que dependía de un presupuesto pero tienen que ver que hay metas que son de cumplimiento en porcentaje son diferentes es importante que las revisen.

Manifiesta que le una sugerencia respetuosa a la Jefe de Planeación de como operaba la oficina de control interno de gestión, ella hace el seguimiento, hace un mapa de calor y las recomendaciones pertinentes de los riesgos que se corren, se va a referir de un riesgo que vincula a todo el edificio central, que además están próximos a una sanción porque no tienen la ventanilla única, saben de su implementación, han estado en la Gobernación de Boyacá y Cámara de Representantes de cómo opera y se dan cuenta del ingreso al edificio, es un riesgo que tienen en los procesos y procedimientos en la parte de seguridad de la información desencadenando hay una cantidad de riesgos.

Comenta que el año anterior hicieron una tarea que le gustaría que revisaran los Concejales la identificación de riesgos de todas las dependencias la hicieron con cada jefe y secretarios de despacho y con los vinculados al proceso, sacaron la tabla de riesgos que ella hace el seguimiento, ejemplo si le comentan de un riesgo en la oficina de infraestructura ella pide la evidencia de cómo están mitigando el riesgo, pero hay algunos que no han hecho ninguna acción para corregir el riesgo, pero como el Señor Concejal toca el tema le gustaría enviar el listado de los riesgos para que la apoyen en el desarrollo de los mismos.

La presidencia pide al Concejal David Ortega asuma la presidencia mientras interviene.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que frente a la exposición que hace la Doctora Ángela le quedan varias inquietudes, pero también le sorprende una palabra que manifiesta la Doctora cuando dice con claridad que no es su función presentar el tema de las denuncias, cabe







Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 8 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

recordar que todo funcionario por ley tiene la obligación que si se encuentra un hallazgo grave tiene que colocar la respectiva denuncia, independiente de las funciones del cargo.

Le asalta la duda cuando habla que se plantearon tres planes de mejora, le gustaría saber si fue por los informes que la administración municipal presenta a los diferentes entes de control y estos encontraron algún tipo de hallazgo de cuentas de años anteriores a 2018 si las cuentas ya fenecieron, si estan abiertas o estan en proceso de mejoras, o sea, en qué situación se encuentra realmente el municipio de Duitama.

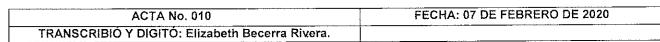
Así mismo revisando los diferentes informes de Planeación Nacional sobre el ranquin fiscal de desempeño del municipio, le gustaría saber que ha hecho esta oficina para que el municipio mejore cada vez el desempeño, porque miraban es que en los últimos años en vez de mejorar el municipio ha venido retrocediendo de acuerdo a los informes de desempeño fiscal y le preocupa sobre todo la ponderación que dieron al municipio en el 2018 en el tema de ordenamiento territorial que solo alcanzaron a un puntaje del 35.5%, le gustaría frente al análisis dice la oficina de Control que recomendaciones le entrego a Planeación Municipal porque llevan con un ordenamiento territorial que duraron de cuatro años, prácticamente sin plan de ordenamiento territorial avanzando en una ciudad donde expiden licencias de urbanismo quebrantando realmente la planificación que ha venido desarrollando el municipio de Duitama, hoy conocieron una queja donde hicieron la bodega donde funciona Ara y nadie da razón, como se permitió hacer la construcción y muchas personas se acercan a solicitar los proyectos de urbanismo y les dicen que en el centro urbano solo pueden autorizar licencias para edificios de más de 15 pisos, pero si se dio el tema de la construcción de una bodega.

Además, le preocupa que hizo esta oficina durante estos cuatro años porque siempre escuchaban era por la falta de recursos económicos y ven que cada vez hacen el cierre fiscal del municipio aparecía en superávit por más de veinte mil millones de pesos y si hacen un análisis de trasfondo realmente no era un superávit fiscal era una ineficiencia administrativa por la falta de ejecución de recursos, porque hay que comenzar a entender que el superávit fiscal es cuando se genere una mayor gestión de recaudo de recursos de lo proyectado, que lo que deja de ejecutar realmente no es un superávit fiscal es una ineficiencia en la ejecución del recurso, frete a esto le gustaría escuchar que recomendaciones realizo esta oficina en su momento a cada sector, en este caso a la secretaria de hacienda.

También le preocupa, el seguimiento que le realizo la oficina al Plan de Desarrollo y en qué porcentaje quedo en ejecución el Plan de Desarrollo de la "Duitama que Soñamos", de acuerdo a los indicadores ya que le hace seguimiento a cada uno de los diferentes sectoriales en la rendición de cuentas o simplemente quedo fue en unas cifras medio plasmadas en un documento pero las obras realmente que estaban inmersos dentro de ese Plan de Desarrollo si se ejecutaron si se desarrollaron para ponerlas al servicio de la comunidad, quisiera conocer un poco más de este tema.

En cuanto a lo que mencionaba sobre la implementación del MIPG, trae inmerso 17 políticas si les hicieron un seguimiento, cree ya las debieron haber implementado, bajo que funcionarios cada una de los sectoriales tiene esta responsabilidad y esto les daría una mayor información para los diferentes controles políticos que se van a realizar a las secretarias.

La Doctora ÁNGELA HERLENDY PACHECO RINCON, dice que quiere hacer una sugerencia o pedir un favor, fue invitada por los Concejales y si le envían un cuestionario y proyectan ese tipo de preguntas que le queda difícil ahora responder, aunque si le hizo seguimiento al Plan de Desarrollo y reitera que presenta los informes, en cuanto al tema del superávit y ejecución al presupuesto no puede más que hacer una recomendación a los Concejales, primero existen unos comités si puede los envía a los correos y quienes hacen parte de estos para poner en contexto al Concejal, hay un comité llamado de contratación para ella la ley y las altas cotes fallaron en no dejar como invitado por lo menos al Jefe de Control Interno de Gestión y al Comité de Contratación porque ella no tiene conocimiento que hacen dentro de ese comité de contratación, ejemplo ella hace parte del Comité de Conciliación luego conoce y no tiene voto pero tiene voz y sugiere en el acta que hablen de una acción de repetición como opera y deja en acta su recomendación, conoce de las acciones de repetición, conoce de los procesos, por ejemplo en el comité de contratación cuando le hablan de un contrato respetuosamente les dice que no tiene alcance ni tiene competencia, también le gustaría





## ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 9 de 17

que revisaran los roles de la oficina de control interno, por tanto le queda difícil entrarse al ordenador del gasto y los Concejales en el desarrollo de sus funciones le darán la razón, para ella es difícil y hace hasta donde le permite su rol como Jefe de Control Interno de Gestión, si le pasan un cuestionario, le reitera a los Honorables Concejales, seguro que da respuesta del pozo, del superávit da respuesta de los veinte mil millones porque no tiene cabeza pero si tiene los informes pertinentes.

En cuanto a las denuncias que habla el Honorable Concejal, claro que tiene que colocar las denuncias al ente de control, pero ella primero tiene que cumplir con una jerarquía de leyes y de órdenes para ella poder ir hacer una denuncia a un funcionario público, primero hay que abrir un proceso disciplinario ella le informa a la oficina del disciplinario por eso reiteraba que los entes de control la auditan a ella y los procesos pero para ella salir a denunciar primero tiene que surtir un proceso con disciplinario o quien esté implicado y revisan la norma para poner en conocimiento de las autoridades una denuncia de este tipo.

¿Respecto a la calificación del municipio, quiere dejar claro una cosa, cuando llego al municipio de Duitama estaban todos los procesos y procedimientos desactualizados, cuando llega el Decreto 1499 que hizo la oficina de control interno ?, presionar y exigir que se dejara un rubro donde pudieran contratar a un personal idóneo para la adopción del MIPG, cuando dice que son 16 políticas y son 17 políticas y son más de 7 dimensiones, la 7 dimensión es la de Control Interno de Gestión que habla de las tres líneas de defensa siendo buenas porque los Concejales van a tener más argumentos para cuando citen a los otros secretarios, las líneas de defensa del MIPG se habla de la primera línea de defensa que es el ordenador del gasto, la segunda línea dentro de un proceso de auditoria o de riesgo es quien esté vinculado ejemplo planeación, la tercera línea se la dejan a ella, es Control Interno de Gestión que es quien solicita tengan prevención de un riesgo que se esté corriendo, en este orden de ideas Señor Concejal llega y encuentra todos los procesos desactualizados, que ha hecho Control Interno, la actualización de los procesos y procedimiento de todo el municipio, no lo hizo ella ojo reitera no está diciendo que lo hizo, coadyuva para que se haga y se contraten a unas personas para que ayuden en la adopción del modelo de las 17 políticas sería mal de su parte decir que estan implementadas del modelo se atreve en decir que se ha implementado más del 50% porque si lo miran tiene unos alcances que son complicados, cuando llego encontró un formato o una herramienta llamada Furag, es el formulario único de reportes de avance a la gestión y cuando llego a la oficina esa evaluación del Furag le fue bien porque el jefe que estaba antes hacía solito la evaluación de eso no la deja mentir la Concejal Doris, David ya que lo sustento en varios controles políticos, se hacía el Furag y lo hacía el Jefe de Control Interno de Gestión y la ley lo permitía, le decía evalué el municipio, evalué los procesos y El de pronto como porque el municipio no quedara mal evaluado colocaba si, si, si, si, puesto quedo muy bien evaluado, cuando llega el MIPG le dice que le conteste el Furag y anexe la evidencia escaneada, se sienta hacer esto juicioso con la de talento humano y con planeación y les daba no, no, no, no, porque no había evidencia esa fue la razón por la cual el Furag bajo y está en espera del Furag del año pasado porque ya lo hicieron a conciencia, entonces se actualizo el proceso de manual y procedimientos y se subió la evidencia, se actualizo el organigrama de la entidad y se subió la evidencia, identificaron los riesgos dentro de cada oficina entonces ya tiene que subir en un porcentaje el Furag gestión que realizo la oficina de Control Interno de Gestión, el Furag lo dará a conocer ya que está por salir el resultado y los que ya fueron concejales en periodos pasados saben que el Código de Integridad del Municipio hacía tiempo que no se actualizaba y cuando el Furag los evaluaba decían que no estaba pues se bajaba la gestión del municipio, los invita para que lean el Código de integridad del municipio que esta fue una de las tareas que hicieron el año pasado, entonces ven como en la parte de gestión y de procesos se ha venido haciendo y si tiene que manifestar que esta no es una tarea fácil además sentarse con un funcionario lo dice con todo respeto de carrera que lleva 30 años y le han dicho que lleva dos años le va a enseñar la función que lleva haciendo hace 30 años, no es un trabajo fácil, el municipio lo que ha hecho es dictar capacitaciones, capacitar con la ESAP para que la gente sepa cómo van hacer la implementación del modelo, han solicitado y tiene los soportes por escrito a la Secretaria General que les asignen un rubro para poder implementar la ventanilla única porque esto es un hallazgo que todas las visitas de control los han llamado, hay un hallazgo en la oficina de salud porque el SAC debe existir en todas las alcaldías, es el servicio de atención ciudadana y dentro de los procedimientos de salud es obligatorio, resulta que salud haya porque se inventó una forma como para cumplir cuando vaya la auditoria departamental, pero el SAC tiene que estar desde el primer piso, entonces todas estas cosas no son fáciles y no puede decir que ella ha hecho la Super gestión pero ha tratado de darle cumplimiento al 1499.



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

ACTA DE SESION PLENARIA

Página: 10 de 17

La pregunta con respecto al POT, el Plan de Ordenamiento territorial, lleva dos años en el ejercicio del cargo cuando llego ya tenían dos años de desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo, luego, responde por los dos años que le hizo seguimiento e hizo las recomendaciones y aunque no tiene la competencia si puede hacer la sugerencia, porque no puede ir más allá y saben que fue un tema que no pudieron cumplir en el cuatrienio pasado lo del POT que está dentro de las metas para este año que también hubo un problema con Planeación hizo con el POT con un contrato que hicieron no lo está justificando pero los perjudicaron, se perdió tiempo y luego tuvieron que pedir la devolución del dinero, pero si los Concejales quieren un informe detallado con gusto lo hace llegar, le pasan un cuestionario, le dan el tiempo pertinente y ella hace entrega de todo lo que ha adelantado esta oficina.

El H.C SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, dice que, con base a esto, los coloca en contexto un poco que quieren como Concejo Municipal y por término de tiempo no alcanzaban hacer vías y presión porque se les iría una semana más y tienen que abordar otras secretarias por eso lo hicieron por vía de invitación, gracias por tenerlos en contexto lo que manifiesta que hay ciertas debilidades en el municipio, pero además también les ayuda comenzar a proyectar con salud y la secretaria general, una vez se den a conocer los planes de acción y plan de desarrollo y todas las recomendaciones que ha hecho la Doctora sean involucradas con el fin de dar la mejor funcionalidad al municipio.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, agradece a la Doctora Ángela la gestión que ha realizado en el municipio siendo un indicio que se ha realizado el trabajo. La primera pregunta, le gustaría que le aclare si esto está dentro de su competencia, exigir el cumplimiento en todo el proceso administrativo de los principios de legalidad, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad del municipio, como dice le agradece la gestión y el informe que acaba de presentar, pero si le solicita, de manera especial que presente un informe sobre su gestión, sabe que es difícil y de pronto expresa que no tiene cabeza en estos momentos, pero personalmente si necesita un informe de la gestión que ha realizado, por lo menos del último año, así se tome su tiempo, de los últimos dos años, dice que no tiene cabeza, con el informe les aclara muchas cosas pero también hay cosas que no conocen, no es abogado y no entiende muchos temas de los que ha expresado, se dirige a ella con todo respeto y le agradece su intervención y aclaración de algunos temas pero si es importante que presente el informe, para entregar el informe ve que no es necesario entregarle un formulario con las preguntas, necesitan es un informe de la gestión que ha desarrollado en estos dos años, si es tan amable y les colabora con el informe en el Concejo Municipal, para que ellos puedan hacer bien el trabajo, así sea difícil, así no se tenga cabeza para eso, pero necesitan el informe y cree Señores Concejales para ellos poder ejercer el trabajo estos cuatro años y para que en verdad este gobierno sea diferente, pide con todo respeto presentar el informe así se demore de los dos años de gestión ante el Concejo Municipal.

La Doctora Ángela, dice al Concejal que no sabe porque se ofendió decir que no tenía cabeza, pide lo disculpe si lo ofendió, cuando el Concejal Segundo le habla delos veinte mil millones quiso decir que no tiene cabeza porque no se acuerda que más fue lo que se hizo en cuanto al presupuesto y de lo que ella hace seguimiento, reitera no sabe porque dice tanto que no tiene cabeza, ni es difícil para ella entregar el informe en verdad no da lugar a la recomendación, que no tiene cabeza es que no tenga cabeza que este desesperada porque no quiera dar el informe, en estos momentos lo que reitera a los Concejales, no es consideración y tampoco se está justificando pero ha manejado la oficina sola, no ha tenido ni si quiera el apoyo de un profesional, lo que a ella más le responsabiliza dentro de sus roles invita al Concejal Pablo y no hay necesidad de entregarle un informe, lo invita para que entre a la página del municipio y puede ver los informes que presenta control interno y va a presentar el informe, pero está dando la explicación a la pregunta porque debe hacerlo y tiene derecho y cuando dice que no tiene cabeza y reitera, si la tiene sino que en estos momentos no tiene la información a la mano y no puede ser imprudente de lanzar valores y cosas que no tiene la certeza de hacerlo porque es su responsabilidad que tiene en el recinto y cuando dice que no es necesario un cuestionario, pide el favor le hagan un cuestionario porque no va a contestar lo que no le están preguntando, presenta el informe en lo que preciso la Concejal y la Presidencia con gusto da la respuesta, pero además dentro del reglamento interno que maneja del Concejo es obligación pasar un cuestionario y dar un tiempo a los secretarios para poderlo contestar, porque son muchas cosas y procesos que maneja y cuando el Concejal lee el primer rol la primera obligación de sus



ACTA No. 010	' I	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
AG 1A 180. 0 10		
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.		



## ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 11 de 17

funciones, si esta es una de sus funciones, hace entrega el informe pero solicita se convoque a control político y le pasen el cuestionario que necesitan.

Por otro lado, quiere hacer una invitación y en especial al Concejal Pablo Santiago, hay un decreto el 612 donde les ordena a los entes municipales, elaborar 12 planes de acción si quiere hace entrega de los 12 planes de acción para que revisen los compromisos en que quedaron de cada una de las dependencias responsables de los planes de acción que también van a encontrar muchas respuestas de lo que tienen en la cabeza y recomendación que hace de revisar el decreto y la publicación que se venció el 31 de enero de este año.

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, le agradece porque hoy estaba como invitada y todos quieren tener mucha información esto porque se aproxima el control político donde se tiene que citar a cada una de las secretarias y conocer el manejo de cada una y una de las personas principales en este caso es ella y ha sido invitada, pide la disculpen si se siente atacada pero esa no es la intención, el objetivo es poder contar con la información y el tiempo para poderla leer como lo dijo en la anterior intervención, siendo necesario que ellos conozcan el conocimiento de las políticas de cada dependencia los procedimientos y la ficha de caracterización porque en cada proceso se tiene claro cómo se encuentra cada dependencia, reitera sus disculpas por si se siente ofendida por alguna dependencia ya que no es el objetivo, le agradece y la felicita porque cuando se inicia y toca trabajar solo es duro, le da gracias a Dios por las dos personas que le colocaron este año y esperan que a media que el tiempo lo permita se fortalezca su equipo de trabajo, normalmente citan organizadamente y con el cuestionario pero en estos momentos fue más una invitación para conocerla y empezar a mirar todo el procedimiento.

El H.C. DAVID ORTEGA, dice que conoce el trabajo de cerca de la Doctora Ángela, sabe que ha hecho un buen trabajo, pero si quiere hacer un llamado, que es para la Doctora y para la presidencia especialmente y es que tienen que dar la importancia al Concejo y a lo que vienen hablar, ellos tienen unas funciones constitucionales dentro de estas resalta el control político y la verdad no es excusa que sea una invitación para decir que no traen el material para poder dar respuesta a las inquietudes, sabe que la Doctora es una profesional supremamente diligente y trabajadora, conoce de cerca el trabajo, pero hace esta observación para que en adelante porque para él fue vergonzoso no ella sino otros funcionarios de la anterior administración de como sacaban excusas e incluso a no pasar las respuestas a las que estaban obligados, ellos como Concejales incluso pueden pasar un derecho de petición que está sujeto a los pasos que determina la ley y es el derecho a la información que tienen los Concejales como decía el Concejal Pablo para hacer el control político, entiende que están en un ambiente conciliador de amistad y fraternidad, pero aquí están es haciendo control político si no hace intervención a lo que compete a la cartera que maneja la doctora es porque sabe que ha avanzado y comparado con otros jefes de cartera de otros municipios el trabajo ha sido extraordinario pero acá presidencia pide que se tiene que dar la debida importancia a los Concejales para algo fue que los eligieron y le da pena pero todos los funcionarios que vengan a responder acá tienen que dar el respeto que merece el Concejo Municipal.

EI H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, dice que para no entrar más en polémica cree que al Concejo por más que sea una invitación no vienen a tomar tinto, vinieron fue a trabajar, a responder tienen que estar listos a responder así sea una invitación aquí no se viene a tomar tinto y cree que hay que utilizar bien las palabras para que no se presenten malos entendidos como lo que puede pasar ahora de la expresión que no tiene cabeza para responder...como así, como así que los funcionarios de la alcaldía no tienen cabeza para responder al Concejo Municipal, como así, pide el favor al Señor Presidente que en lo sucesivo se pongan serios y cojan a la ciudad serios como siempre lo dice porque aquí vienen es a trabajar no a tomar tinto.

EI H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, lo que respecta Doctora Ángela, la Ley 136 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal da dos facultades: o invitan al funcionario o lo citan, pero en las dos situaciones el funcionario tiene la responsabilidad frente a la Corporación y para dejar en el ambiente, cuando hace vía citación preparan el cuestionario y cuando es por invitación es como cuando va a presentar una entrevista, porque no mandaron el cuestionario para lo que me iban a preguntar, en el caso de la Doctora lleva dos años ya conoce muy bien el funcionamiento de la administración municipal como hacía referencia que a diferencia de pronto del funcionario que llèva 20 días en el cargo y está recibiendo la información de que paso en la administración pasada se



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ V DIGITO: Elizabeth Becerra Rivera.	



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 12 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

está como acomodando a la silla, pero en el caso personal de la Doctora y más que estan concluyendo la presentación de los informes con los entes de control que ya los diferentes sectoriales presentaron los planes de acción de que van hacer este semestre, cree que la información y en el caso personal de la doctora la tiene fresca y cualquier inquietud que pueda resaltar o reflejar de parte de los Honorables Concejales como dice el Concejal Ortega es necesario poderla absolver dentro de la Corporación, en este caso hay otra funcionaria que va a ser invitada como es la Gerente de la Ese del Tundama y no puede salir diciendo que la información no la tiene a la mano, es así como ellos tienen el carácter de respetar a los funcionarios muy seguramente el concejal cuando se refirió al tema se tiene que absolver así como lo hicieron frente a un presidente de Junta de Acción Comunal, hay que hacer la aclaración si a ellos les hacen una invitación tienen que hacer presencia a los diferentes eventos.

La Doctora Ángela, lo que dice el Concejal David no sabe hasta donde ella fue irrespetuosa que dicen que merecen respeto, cree no fue irrespetuosa, pide le aclaren esta parte, que vienen con seriedad ella lo sabe y el tiempo de ellos vale como el de ella, en cuanto a lo que le dijo el Concejal Pablo Santiago que no tenía cabeza dice con todo respeto que no está sacando el cuerpo, desde un principio manifestó estar dada a la información que le soliciten si utilizo un mal termino ofrece disculpas al Concejal Pablo Santiago, que no tiene cabeza, es que ahora no se acuerda en cifras, reitera en la alcaldía se manejan dos comités uno es el Confis y no ha sido invitada y ha luchado porque le den las cifras en este comité dice al Concejal Santiago que le hacia preguntas en cuanto a cifras que toman decisiones que ella no conoce en cambió si es invitada al Comité de Sostenibilidad donde quedan propuestas que se definen en el Confis, alguna vez quiso asistir al Confis y una persona le dijo que no hacía parte del Confis entonces pónganse un poco en su lugar y las competencias que tiene su oficina, reitera que no está sacando el cuerpo, no sabe porque le ofendió al Concejal Santiago decir que no tiene cabeza, ella va dar una respuesta argumentada a lo que le están solicitando y le extraña lo del Concejal David, está dando la respuesta y está conversando y la conoce como lo dijo y si le piden un informe con gusto lo entrega y teniendo en cuenta lo que establece el desarrollo de un control político de una invitación de pronto fue falla de ella no haber traído la información es mucha y no es excusa, le dice al Concejal Santiago que tienen derecho a la información y la va hacer llegar y reitera que ella no les está faltando al respeto ya que ha tenido toda la disposición de dar respuesta a las preguntas y hacerlo de la mejor manera, pide la entiendan que hay cosas que no puede dejar en grabación donde no tiene la certeza como son cifras de lo que están solicitando.

El H.C. DANILO HERNÁN RODRÍGUEZ, manifiesta que va hacer una intervención muy corta, esto que está sucediendo en la sesión les tiene que servir de ejemplo para las siguientes citaciones de acuerdo al cronograma que gentilmente hizo entrega Carmencita, es necesario que hay que tener en cuenta dos cosas como lo menciono muy bien hace un momento, hay funcionarios que llevan trabajando un mes obviamente ellos tampoco pueden venir aquí a sacar el cuerpo como lo dijo David, ellos tienen que venir es a rendir un informe de como encontraron la ciudad, ellos también tienen que ser respetuosos y consientes y no ser populistas de venir a crucificar a unos funcionarios que llevan treinta (30) días en el cargo y exigirles por qué no han solucionado todos los problemas que se generaron durante los cuatro años, esto tiene que quedar claro.

En cuanto a la Doctora Ángela, que lleva dos años en el cargo y a lo mejor mete las manos al fuego por ella, porque se generó una falla en la comunicación y es necesario exigir que sea una citación o invitación los funcionarios se preparen, lamentablemente la doctora hasta ahora tiene equipo de trabajo para las siguientes oportunidades venir con todas las herramientas disponibles para evitar lo que se está presentando hoy que se presta hasta para malos entendidos y se falten el respeto innecesariamente, invita para que la presidencia extienda la invitación o citación que sea un requerimiento puntual para que les hagan llegar un informe preliminar, hay dos cosas, es que el reglamento del Concejo da la facultad para hacerlo por vía citación e invitación, pero tienen que analizar la situación particular, considera que para las siguientes citaciones en los controles políticos que van a tener en adelante, antes de empezar hacer preguntas demasiado técnicas, puntuales con respecto a las problemáticas que ellos quieren intervenir, necesitan conocer el estado de la ciudad, de cómo encontró cada secretario el despacho, que problemáticas no se tocaron durante los cuatro años y con base en esto en base al informe de gestión cree que podrían plantear un cuestionario al detalle a las problemáticas que están evidenciando la gente en la calle les pide que intervengan o correr el traslado a la autoridad competente para que quede resuelto y en el punto de proposiciones







# ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 13 de 17

que antes de plantear los cuestionarios sobre la problemática difícil que vive la ciudad se requieran a los funcionarios para que entreguen el informe detallado del empalme y la gestión para conocer la situación puntual de cada secretaria.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, manifiesta que siente pena y vergüenza con lo que está pasando lo que está sucediendo hoy le cuesta a los Duitamenses cuatro millones trescientos, esto le parece irrespetuoso con la realidad del municipio, dice a la Doctora Ángela que entiende que no se puedan tener todas las cifras en la cabeza es entendible y se une a lo que manifestaba el Concejal Danilo, hagan ellos la tarea de enviar un cuestionario a la presidencia y se les envíe a los funcionarios, el control político de Empoduitama, e Infraestructura, Gobierno va estar copado por la ciudadanía y si ellos y si le dan una imagen a la ciudadanía de lo que está sucediendo hoy cree que lo que han hablado tanto que este Concejo va a ser diferente va a quedar simplemente en el discurso, dice a la Doctora Ángela que faltar al respeto no es solo ofender a alguien, diciendo alguna grosería u ofensa sino también no atender el llamado que se hacen a unos temas puntuales como la intervención del Concejal Segundo, cree es a lo que se referían en respetar un poco a la Corporación no porque haya cometido algún insulto y por delante se tiene un cronograma hay que hacer la tarea juiciosos y prepararse para los debates y hacer la sugerencia a los funcionarios que vengan bien preparados que tengan sus carpetas porque van hablar sobre todos los temas, porque acá no vienen atacarlos sino que se quiere es tener la información completa para poder dar una respuesta positiva a los ciudadanos cuando preguntan por ejempla sobre la pavimentación de las vías, o porque no hay cupos en los colegios, y para así poder una ciudad que realice cambios sustanciales, algo que sucede y cuando lo escuchen se acuerden de Él es que los funcionarios en el municipio y a nivel nacional hacen dos comentarios en esta época, uno que fue lo que dejaron y duran un año o año y medio que eso fue lo que les dejaron y cuando llegan al segundo o tercer año es que ya se van y así pasan las administraciones y no pasa nada, es lo que sucede con todos los gobiernos y con todos los funcionarios, cree que ya ganaron ya están en el poder cumplan con las funciones, esto sirve de experiencia a todos, agradecer a la Doctora por su tiempo, cumplir a la ciudadanía haciendo un control político serio con el cronograma.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que la situación que se ha presentado es porque ellos muchas veces no toman conciencia de las funciones como Concejal hasta donde puede ellos llegar como Concejales, el reglamento interno lo dice y lo dice la norma y es lo que se tiene que tener en cuenta, segundo, cree que el tema de fondo es aplicar el reglamento dice cuando, como se cita y que es lo que tiene que hacer la persona citada, siempre lo ha dicho, que los secretarios del despacho no tiene que venir a que los traten mal, ellos necesitan respeto, ellos también cree que la cosa es de parte y parte, el hecho que ellos sean concejales y que los haya elegido la comunidad no les da ninguna autoridad moral para tratar mal a alguien o algo todo lo contrario deben es interactuar con los secretarios porque bien o mal ellos pueden solucionar los problemas y es donde hay que acudir en primera instancia, porque por más que se quiera hablar con el alcalde o alcaldesa hay veces pasan meses que no pueden hablar por la misma tarea y función del alcalde, los invita a que respeten a los secretarios y se hagan respetar, por último las invitaciones, nunca saben lo que se debe de saber lleva doce años en el Concejo pero tiene muchas dudas de lo que puede hacer el Concejo porque además hay cosas que diariamente cambian y esto requiere estar al tanto de todo, las citaciones se hacen es para que rindan un informe y se le tiene que decir al Secretario que lo citan para que rinda tal tema, no es que vengan y los bombardeen, dice y vuelve y lo repite que ha visto este concejo con buenos ojos y son cosas que se tienen que hacer y los secretarios deben aceptar, se pueden hacer algunas observaciones pero se tienen que hacer con el debido respeto.

El H.C. CRISTHIAN ALBARRACÍN, a lo primero que se va a referir es porque están diciendo que le estan faltando el respeto a Ángela, en ningún momento de parte de los Concejales que han intervenido le han faltado el respeto, de pronto para ellos en temas puntuales les queda un poco de duda el porqué de pronto desconoce de algunos temas puntuales y entiende como decía el Concejal Mateo a uno nunca se le graba toda la información y se encuentra de acuerdo con la propuesta del Concejal Danilo que les allegue un informe puntual sobre el empalme que realizo con la anterior administración, otra cosa, toca el detalle que Danilo les dio sobre vasitos, "el mejor Concejo", demuestren también ellos cree que todos se tienen que tomar en cuestión y ponerse a estudiar los casos puntuales dependiendo de cada citación que van hacer a las diferentes secretarias e institutos que estan en el municipio de Duitama y cuando el recinto se llene en las diferentes sesiones la pregunta va a ser quienes van a empezar a ser populistas y empiezan agrandar temas que no van





Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 14 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

al caso hoy llevan una hora discutiendo porque fueron groseros de lado y lado en el Concejo Municipal discutiendo eso, cree que todos en campaña o por lo menos él lo hacía y le a los votantes y ciudadanos que quería hacer un concejo diferente y se cambió el concejo en 75% para hacer lo mismo, llevan una hora discutiendo y con todo ese tipo de cuestiones que cree no vienen al caso, felicita a la Doctora por el trabajo que ha manejado en los dos años, espera que en la próxima ocasión cuando les tenga que pasar el informe tenga un poco más de conocimiento porque tanto el Concejo como los secretarios necesitan de una coadyuva para empezar a sacar al municipio adelante y se vea el progreso para el beneficio de Duitama.

La Doctora Ángela, agradece a la Corporación, manifiesta que no es fácil porque le toco una administración dura llego en mitad del periodo no quería llorar..., venía contenta de tener la cita con el Concejo, aunque tenía una perspectiva hoy se lleva otra y lo que dice el Concejal Albarracín es cierto, no pueden durar una hora debatiendo una discusión que no da lugar y a todos les queda como la experiencia y enseñanza porque si esto fue por una palabra no se quiere imaginar en el escenario de lo que se avecina, es sincera y lo tiene que decir, de pronto se le aguo el ojo porque también es sentimental y porque ha hecho las cosas lo mejor que ha podido y en verdad se sintió atacada, se sintió juzgada porque no trajo una respuesta, reitera que no utilizo la palabra adecuada pero no quiso faltarles al respeto lo que decia el Concejal Albarracín lo que quieren es manejar situaciones relevantes que tiene el municipio y se enfrascaron en una que no había lugar igual lo que decía el Concejal Centeno e hizo una exposición de lo que la oficina maneja, por eso le da sentimiento, conto como encontró el municipio y conto que ha desarrollado y hablo de la norma que lo establece y los invito con respeto a que la leyeran que es la primera vez que la convocan y que se sintió atacada, porque no da cifras, porque si lleva dos años, es como preguntarle al Concejal David cuando años llevaba en el Concejo y cuénteles aquí, es verraco que venga y les diga, no sabe cuántos proyectos radico en el departamento y en la nación en las ONG, no se acuerda es difícil llegar acá y no es que se quiera justificar es dada a trabajar, lo va hacer por Duitama y lo va hacer porque trabaja para Dios y segundo para el hombre, dice que para el siguiente control político va traer y va a contestar todo lo que soliciten, Honorables Concejales hasta donde tenga competencia lo va hacer y hoy se sintió fusilada de porque no hizo y lo hará con el alma, no le queda más que agradecer al Concejal Santiago pide la disculpe si de pronto su respuesta fue conforme pero se irá mejorando son seres humanos y estan iniciando un proceso.

Interpela el Concejal Ortega, manifiesta que si resalto algo y lo hizo como tres veces en la intervención es porque se ha dado cuenta del buen trabajo que ha realizado, no se refirió al trabajo, lo único que quiere es que la Corporación funcione de la mejor manera, reitera el trabajo que ha hecho es una funcionaria muy diligente, pero el manejo político que hay que darle al Concejo esta en cabeza de la presidencia y se tienen que regir al reglamento, como lo dijo el Concejal Alirio que ya fue presidente.

La presidencia expresa que para dar cumplimiento al reglamento interno hace el llamado a la Bancada Liberal ya que no han radicado el oficio que por ley tienen la obligación en dar trámite a las bancadas ya que la Ley 1909 obliga a notificar los partidos, siendo notificados el 2 de enero haciendo caso omiso.

#### 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se da lectura al oficio emitido por la Procuraduría Regional de Boyacá, Asunto, Decide una Recusación Auto 0121 del 30 de enero del 2020, planteada por el Señor Pedro Matallana Rodríguez contra el Señor Raúl Antonio Díaz, Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Duitama, relacionado con el posible conflicto de intereses con respecto a la participación de elección de Secretario del Concejo Municipal de Duitama, de manera atenta informa que el Señor Procurador Regional de Boyacá se abstiene de decidir la recusación planteada, así mismo allega el asunto de la referencia en 19 folios. Se advierte que contra la decisión de fecha 30 de enero del 2020 no procede recurso alguno. Al respecto la Procuraduría hace un pronunciamiento donde cita los antecedentes de lo sucedido el año pasado, de lo cual destaca el RESUELVE: 1°. Abstenerse de decidir la recusación planteada por el Señor Pedro Pablo Matallana, en contra del Señor Raúl Antonio Díaz Tibaduiza, en condición de Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Duitama Boyacá, al no tener competencia para resolver de fondo la situación por tratarse de un funcionario que tiene un Superior Jerárquico, tal y como lo establece el artículo 12 dela Ley 1437 del 2011 y el



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



# ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 15 de 17

numeral 15 del artículo 75 Decreto 262 del 2000, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 2°. Por Secretaria regional remitir copia de las diligencias al Concejo Municipal de Duitama Boyacá para continuar con los trámites que en derecho correspondan. 3°. Por Secretaria de esta Procuraduría Regional comunicar de forma inmediata y urgente el contenido de la presente decisión a Pedro Pablo Matallana Rodríguez y al Señor Raúl Antonio Díaz Tibaduiza, en su condición de Auxiliar Administrativo del Concejo Municipal de Duitama Boyacá, dejando las constancias y demás actuaciones a que haya lugar. 4°. Comunicar a los interesados que contra la presente decisión no procede recurso alguno por la vía gubernativa. 5°. Por Secretaria de la Procuraduría Regional registrar las constancias a que haya lugar. Comuníquese y Cúmplase. Firmado. Procurador General de Boyacá Orlando Efrén Cuervo Pinzón.

### 6°. PROPOSICIONES

Por Secretaria se informa que no existen proposiciones radicadas.

El Concejal Danilo Rodríguez, manifiesta que su proposición ya la manifestó cuando estaban en medio de la discusión con la Doctora Ángela, le parece conveniente que todas las invitaciones y citaciones vayan acompañadas con la solicitud del informe de empalme de la dependencia que van a citar para la sesión correspondiente, porque no es procedente y como dijo el Concejal Mateo que se pongan a pelear en algo que no tienen conocimiento y que el funcionario tampoco tiene claro, cree que hay que exigir el informe de empalme y dependiendo de lo que se encuentre se pueden hacer los planteamientos correspondientes hacía preguntas un poco más técnicas y puntuales relacionadas con la problemática, independiente que sea citación o invitación en estos momento y que instalaron sesiones necesitan conocer de primera mano el estado de la ciudad que recibieron los funcionarios y así ellos poder conocer el estado de la ciudad de viva voz de los funcionarios respectivos.

La Concejal Lupe López, dice que es necesario, ya que por los pasillos de algunas dependencias se escucha que ellos son unas primíparas, que el concejo no se ven algunos preparados, ellos deben dejar un impacto iniciando las sesiones. En qué sentido: 1. Solicitar al departamento de talento humano, les regale la ficha técnica o la hoja de vida de cada secretario con las funciones y como está conformado el equipo de trabajo, porqué, porque van a citar cada secretaria y ellos tienen que conocer con anterioridad quien es el secretario y como esta conforma el equipo. 2. Se une a lo que manifestaba el Concejal Danilo, que les presenten el informe de empalme. 3. Que se allegue con tiempo el cuestionario. 4. Que se tenga la información con tiempo para estar preparados a las sesiones.

El Concejal Cristhian Albarracín, coadyuva la proposición presentada por el Concejal Danilo. Otro tema, con respecto al cronograma de las sesiones no sabe si es posible y si los demás concejales estan de acuerdo, la sesión del día martes 11 de febrero que está programada para las seis de la tarde y el día martes 25, programada para las seis de la tarde si hay la posibilidad de realizarla a partir de las ocho de la mañana por cuanto tiene que cumplir con algunas cuestiones académicas.

La presidencia, dice que de acuerdo a la proposición que presenta el Concejal Albarracín haber entregado el cronograma en borrador de cómo van a ser las sesiones, la idea es para que se apruebe y está sujeto a modificaciones, se coloca una hora probable y entienden que todos tienen compromisos que se puedan ajustar y todos puedan asistir a las sesiones, con respecto a los horarios estan sujetos y están en construcción.

Con respecto a la citación de los funcionarios, unos van por vía citación y otros por invitación, los que van a citar son los que ya aprobaron, el reglamento dice que, si van a citar o a invitar se tiene que hacer en la plenaria o en comisión, ya fue aprobado el tema de Culturama y gobierno, policía y emigración, estan es a la espera del cuestionario elaborado por la Bancada Polo Democrático y Maíz, también aprobando Empoduitama y Planeación, en sesión conjunta lo lidera Cambio Radical, lo mismo va a liderar el Partido Verde que se aprobó ese día en sesión a la Secretaria de Desarrollo, para los dias lunes y martes y por tiempo que no alcanza para hacerlo vía citación quedo Industria y Comercio y Esdu.



ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 16 de 17

#### ACTA DE SESION PLENARIA

EI H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, dice que le disculpen si puede incomodar a alguien, varias de las cosas que hablaron algunos de sus compañeros hablaron del reglamento e insiste se aplique, en el tema de las citaciones el reglamento habla de como sede hacer todo está consignado en este y por eso dice que hay que leerlo y conocerlo un poco para poderlo aplicar, esto porque a los secretarios se les tiene que enviar el cuestionario con cinco días de antelación, esto para que el secretario les pueda enviar las respuestas para poderlo leer y estar documentados para el día de la plenaria y cada concejal puede adicionar las preguntas que quiera. Segundo, comenta que está haciendo un proceso académico y termina materias el día cuatro, los dias 12 y 13 va estar de seis a diez, pide a la presidencia si se van a realizar las sesiones por la tarde se hagan temprano o hacerlas por la mañana al igual el Concejal Cristian pide a sus compañeros tener un poco más de flexibilidad entre compañeros porque no se sabe en qué momento necesiten alguna colaboración.

La presidencia dice que, con respecto al Reglamento Interno, si es una citación a los funcionarios toca con los cinco dias de anticipación, a las secretarias que se citaron los cuestionarios ya fueron enviados, estan a la espera que debe de llegar la respuesta a los cuestionarios un día antes y hacer conocer la respuesta, en estas citaciones y como son lideradas por las bancadas son ellos los que inicialmente van a tener el uso de la palabra, con respecto al informe que allegue el funcionario y posteriormente tendrán el uso de la palabra los que soliciten la palabra, esto en el cumplimiento de las bancadas, en conclusión las sesiones se modifican para las 8:00 de la mañana.

El Concejal Chía, presenta la proposición que el día 20 se deje la sesión a partir de las 8:00 de la mañana.

La presidencia manifiesta que, frente a la proposición y programación de las secretarias acordaron conjuntamente con las bancadas incluirlas en el cronograma, realizando el cuestionario conjuntamente y que una bancada que sea la responsable, lo importante es que cada secretaria citada o invitada y presenten por escrito el informe de empalme antes de la citación proceso que hace tiempo inició y aparte del informe del empalme digan las funciones y las personas que tiene a cargo la secretaria.

El Concejal Pablo Santiago, manifiesta que en ningún momento quiere ofender a alguien, el tema es que fue elegido para hacer un buen control político y si analizan el resumen de la sesión de la fecha no se concluye nada no se avanzó nada para la ciudad y la sesión cuanto le vale al municipio, lo importante es que los secretarios y es sin el ánimo de ofender porque de lo contrario va a seguir en la misma tónica, que vengan preparados a rendir los informes como deben ser y el hecho que lloren no significa que no les van hacer un buen control político.

La presidencia manifiesta que la bancada de la U, va a liderar salud y la bancada del Así lidera el tema de Hacienda Municipal.

Las Concejal Lupe, pregunta que si las otras bancadas tienen algunas preguntas se las puedan transmitir a las personas que van a liderar el cuestionario.

La presidencia como un favor especial manifiesta que como el partido liberal va entrar con cambio radical para citar a Empoduitama y planeación municipal, les toca dejar los cuestionarios para ser enviados por la tarde ya que están para el próximo viernes y poder abarcar los cinco días y de acuerdo a todas las modificaciones planteadas sobre el cronograma y las diferentes citaciones para los funcionarios que lideran las diferentes bancadas somete a consideración, pregunta a los Concejales si se encuentran e acuerdo que se apruebe el cronograma de citaciones con las modificaciones presentadas.

Es aprobado.

#### 7°. ASUNTOS VARIOS



El Concejal Carlos Tobito, es con referencia a la reunión del día de ayer, pide que cuando se citen a los secretarios se haga con tiempo, porque le llega el mensaje a las 8:35 siendo a las 8:00 y mientras se alista y se desplaza hacía las afueras de Duitama, preciso se tocó un tema importante

ACTA No. 010	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



**PLENARIA** 

# ACTA DE SESION

Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1

Página: 17 de 17

como es la conformación de los grupos de seguridad y efectivamente había una persona que no lo vio y aprovecho el momento para darle palo, él está acostumbrado a llegar temprano a las invitaciones.

La presidencia, dice que con respecto a esto hizo claridad, no les llego invitación para el evento y formalmente el Concejal Héctor Julio les remitió la carta que le llego a un presidente de la junta de acción comunal al evento, hicieron claridad ya que Secretaria de Gobierno lo que radico fue el oficio para el préstamo del auditorio y las invitaciones que hagan las estarán repartiendo en el grupo.

Por secretaria se aclara, donde manifiesta que las invitaciones que lleguen las envía por WhatsApp, esta invitación no la habían hecho llegar.

La presidencia manifiesta que les cursaron una invitación para el día de mañana sobre los dos encuentros comunales, a las ocho de la mañana en el Colegio Guillermo León Valencia y en horas de la tarde en el Centro Comunal Camilo Torres a partir de las cinco de la tarde.

El Concejal Angelmiro, pide disculpas por no poder asistir el día de mañana ya que se encuentra en la ciudad de Bogotá en tratamiento.

El Concejal Albarracín, con respeto a lo que manifestó el Conejal Tobito, sabe que no llego una invitación formal, pero se imagina que se refieren a la presidencia para solicitar el préstamo del salón del Concejo y si la presidencia sabía les informe con tiempo.

La presidencia aclara que solamente hacen la solicitud para el préstamo del Salón.

No habiendo más puntos que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 am).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.

SEGUNDO PINZON CARDOZO

Presidente.

CARMEN TERESA DAZA MESA Secretaria General (E).

